



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 0359 /

CERRO NAVIA, - 4 MAR 2015

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA : Ratifica Modificación Presupuestaria N° 1 de Convenio de Transferencia de Recursos para la "Aplicación Ficha de Protección Social – Año 2014"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1193 de fecha 14.08.2014, que Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para la "Aplicación de la Ficha de Protección Social – Año 2014", suscrito con fecha 23 de abril del 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Cerro Navia.
2. Resolución Exenta N° 80 de fecha 13.02.2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.
3. Providencia s/n de fecha 26.02.2015, de la Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1.- **Ratifíquese** la Modificación Presupuestaria N° 1 del Convenio de Transferencia de Recursos para la "Aplicación de la Ficha de Protección Social – Año 2014", suscrito con fecha 23 de abril del 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Cerro Navia.

2.- La Modificación Presupuestaria del Convenio tiene por finalidad distribuir los M\$ 5.000.- entregados por el Ministerio de Desarrollo Social para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la aplicación de la Ficha de Protección Social a nivel comunal, en el siguiente sentido:

SE INCREMENTARÁ:

- 1.2.1.99 – **Otros Recursos Humanos**, se incrementará en M\$ 2.960.- para nuevas contrataciones que contribuyan en el cumplimiento de las metas.
- 2.1.2.1 – **Material de Oficina**, se incrementará en M\$ 2.040.-

3.- En lo no modificado, rigen plenamente el Convenio original y el Decreto Alcaldicio N° 1193 de fecha 14.08.2014 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FMF/MAP.

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior
- DIDECO - SECPLA - Asesoría Jurídica - Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)
- Secretaría Municipal - Archivo Municipal